



Trabajo Fin de Grado

Propuesta de intervención: “HOPE” “prevención y reducción de daños asociados al consumo de sustancias en contextos de prostitución”.

Intervention proposal: “HOPE” “prevention and reduction of damage associated with the consumption of substances in prostitution contexts”.

Autor/es

Margot López Gerbás

Director/es

Verónica Gargallo Gorriz

Grado en Psicología

2021

Tabla de Contenido

Introducción.....	3
Marco teórico.....	3
Concepto De Prostitución.....	3
Concepto De Drogodependencias	6
Relación Entre El Consumo De Sustancias Y El Ejercicio De La Prostitución.....	8
Propuesta De Intervención.....	9
Justificación	9
Objetivos.....	9
Destinatarios	10
Metodología.....	10
<i>Participantes</i>	11
<i>Instrumentos</i>	11
<i>Procedimiento</i>	11
<i>Sesiones</i>	12
Recursos	15
<i>Recursos Humanos</i>	15
<i>Recursos Materiales</i>	15
Resultados Esperados	15
Evaluación	16
Conclusiones.....	16
Referencias	17

Introducción

El presente trabajo que se expone a continuación recoge la relación existente entre el contexto de la prostitución y el consumo de sustancias tóxicas. Para ello, se ha llevado a cabo una revisión teórica exhaustiva tanto del ejercicio de la prostitución como del tema de las drogodependencias y de la relación que mantienen ambas, poniendo así de manifiesto la importancia de la elaboración y puesta en práctica de intervenciones en estos contextos.

El objetivo principal ha sido desarrollar una herramienta para disminuir el consumo mencionado anteriormente, movido por el interés personal hacia la prevención y análisis del consumo de sustancias y la curiosidad por el mundo de la prostitución. Así pues, se ha desarrollado la propuesta de intervención, “HOPE”, con un significado en inglés de “esperanza”, es decir, la confianza de conseguir aquello a lo que se aspira, basada en la reducción de daños y en la sensibilización, encaminada a disminuir el consumo de alcohol y cocaína en este contexto, sustancias que mantienen mayor relación con el ejercicio de la prostitución (Meneses, 2007).

Marco teórico

Concepto De Prostitución

Definir de manera clara y precisa el término de prostitución es una tarea complicada, ya que existen múltiples y diversas definiciones de este, en función de la percepción que se tienen, las cuales pueden ser totalmente opuestas. Según la Real Academia Española (2020) la prostitución es una “actividad de quien mantiene relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero”, pero esta definición se ha quedado un tanto obsoleta, ya que tal y como se expone más adelante se ha demostrado que los actos sexuales no se realizan únicamente a cambio de dinero. Otros autores consideran la prostitución como “una forma de explotación que debe ser abolida y no una profesión que hay que reglamentar”, entendiendo esta como un tipo de violencia de género (Díez, 2009, p.2).

Aunque generalmente cuando se habla de prostitución principalmente nos referimos a mujeres, cabe destacar que no son sólo féminas las que la ejercen, sino que, son un grupo

de personas muy heterogéneo, aunque con un menor índice, también lo ejercen hombres, homosexuales, personas transgénero, menores, etc. (Berosiegietta y Alegría, 1990; TAMPEP, 2009, como se citó en Meneses et al., 2018; Meneses, 2020).

Dentro del ejercicio de la prostitución existen diversas formas de ejercerla, que según Pedernera y Torrado (2015) se podrían englobar en 4 grandes tipos. El primero, el ejercicio de la prostitución en la calle, el segundo, la prostitución en locales, clubes de alterne y burdeles, que generalmente se asocian al consumo de bebidas. El tercero, la prostitución en domicilios privados y el cuarto, las nuevas formas de prostitución (servicios de compañía, viajes, prostitución vía internet, servicios realizados a domicilio, etc.).

Según Rubio (2012) “muchas de las mujeres se encuentran sin recursos personales, sociales y económicos, y debido a su situación personal de desempoderamiento eligen (y/o se ven forzadas) ejercer la prostitución” (“en mi estudio encontré”, párrafo 6). Como motivaciones para ejercer la prostitución podemos hablar de un motivo económico, por cuidado de familiares, tráfico de personas, costear la adicción o de manera voluntaria.

Cabe destacar que frente al fenómeno de la prostitución se han derivado múltiples posicionamientos, dependiendo de la percepción e ideología que se tenga de esta (Molina, 2018). Por un lado, el sistema abolicionista entiende la prostitución como una forma de ejercer violencia de género considerando a quien ejerce la prostitución una víctima (Molina, 2018). Reconoce la existencia de este ejercicio pero niega su legalización, por lo tanto lucha por erradicarla (Rubio, 2012). El sistema prohibicionista, define el ejercicio de la prostitución como ilegal y amoral (Molina, 2018) y por tanto persigue y penaliza a los tres actores implicados (las personas que ejercen la prostitución, los clientes y los proxenetas) (Rubio, 2012). El sistema reglamentarista defiende que la prostitución es algo inevitable y que debe de ser aceptado, por lo que promueve su regulación por parte del Estado, ejerciendo control sobre esta para evitar el ejercicio de la prostitución en el entorno de la clandestinidad (Rubio, 2012; Berosiegietta y Alegría, 1990). Por otro lado, el sistema legalista aboga que la prostitución debe ser reconocida como actividad laboral ya que las personas deciden ejercerla de manera voluntaria otorgándoles los mismos derechos, protecciones y obligaciones que tendrían en cualquier otra actividad laboral (Rubio, 2012; Molina, 2018).

La postura de nuestro país frente a la prostitución ha ido variando a lo largo de los años, en los últimos se ha relacionado con aspectos tanto reglamentaristas como prohibicionistas sin llegar a mantener una postura clara (Molina, 2018), ya que tal como afirma Meneses (2010) “En España la prostitución no es una actividad ilegal pero no está regulada ni reconocida como actividad laboral” (p. 396). Así mismo, en nuestro país no se cuenta con unas leyes específicas para regularla, sino que se recogen ciertos aspectos incluidos en el Código Penal en los artículos 187 y 188 que “se caracterizan por la penalización del proxenetismo, la prostitución infantil y de discapacitados” (Pedrera y Torrado, 2015, p.1388). Por otro lado, la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana del 31 de marzo de 2015 en el artículo 36.11 recoge como infracción la petición o aceptación de servicios sexuales en zonas públicas dedicadas al uso de menores o cuando puedan producir riesgos para la seguridad vial, por lo tanto estamos ante una ley que limita las zonas en las que se puede ejercer, imponiendo multas si hubiera incumplimiento de esta, que oscilan entre los 600 y 30.000€ (Molina, 2018). Actualmente en España, según los datos recogidos por la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida [APRAMP], se estima que hay alrededor de 300.000 mujeres que ejercen la prostitución, siendo la mayoría de ellas inmigrantes (Molina, 2018). La cantidad media que gastan los españoles al día en la prostitución es aproximadamente de unos 50 millones de euros (Meneses, 2010), llegando a gastar alrededor de 20.000 millones de euros al año (Rubio, 2012). Además se estima que del conjunto de la población española un 6% consume con frecuencia prostitución (Meneses, 2010) y un 25.4% de los hombres españoles entre 18 y 49 años lo ha hecho alguna vez en su vida (Meneses, 2018), situándose en la edad de 21,8 años la primera vez que los clientes recurrieron a ella (Meneses, 2010), colocando así a España entre los países que más prostitución consumen (Meneses y Urío, 2021).

A lo largo de todos estos años, el fenómeno de prostitución ha estado muy ligado al de trata y tráfico ilícito de personas, dos problemas de gran preocupación para los países europeos (Meneses y Urío, 2021). Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2000) se entiende por trata de personas a “la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o uso de la fuerza u otras formas

de coacción (...) para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación” (p. 44) estando entre estos fines de explotación la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual. Así mismo, se define por tráfico ilícito de personas “la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual la persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material” (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2000, p. 57). Tras la realización de varios estudios, en nuestro país se valora que entre el 10% y 30% de mujeres que ejercen la prostitución podrían ser víctimas de trata (Meneses et al., 2019, como se citó en Meneses y Urío, 2021; Steinfatt y Baker, 2011, como se citó en Meneses y Urío, 2021; Steinfatt, 2011; Dijk, 2015) y que mueve en España entre 30 y 700 millones de euros anuales (Meneses y Urío, 2021). Cabe destacar que del total de las personas víctimas de trata con fines de explotación sexual a nivel mundial un 94% corresponde a la cifra de mujeres y niñas (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2018).

Concepto De Drogodependencias

Resulta una tarea complicada encontrar una definición que avalen la mayoría de los expertos en materia de drogodependencias (Gómez y Serena, 2012) debido a la amalgama de sustancias que producen multitud de efectos diferentes (Cortés y Mayor, 2002, como se citó en Gómez y Serena, 2012). Recogiendo la definición de la OMS entendemos por droga “toda sustancia que introducida en el organismo vivo puede modificar una o varias de sus funciones” (Andrés et al., 2002, párr.7), así pues, son sustancias que generan un desajuste en el estado de ánimo de los sujetos que las consumen pudiendo desarrollar una adicción (Luna, 2016). Según Gómez y Serena (2012) por droga de abuso entendemos “cualquier sustancia, tomada a través de cualquier vía de administración, que altera el estado de ánimo, la conducta, el nivel de percepción, los procesos cognitivos o el funcionamiento cerebral” (Conceptos básicos y términos claves, párr. 11), generando consecuencias tanto personales, como sociales, familiares, laborales y físicas, así como intoxicación, dependencia, tolerancia y síndrome de abstinencia.

En función del tipo de consumo y de las consecuencias que este tenga en el sujeto, según Luna (2016) se pueden distinguir tres patrones de consumo. El primero, el uso: consumo de drogas que no produce consecuencias negativas tanto en el sujeto como en su entorno. El segundo, el abuso: consumo de sustancias que a pesar de las consecuencias adversas que genera, tanto para el consumidor como para su entorno, no se interrumpe. El tercero, la dependencia: cuando se pone por delante el consumo de la/s sustancia/s a otras conductas o situaciones a las que con anterioridad se les daba una mayor importancia, siendo este consumo el que ocupa un gran número de tiempo en la vida del consumidor, generándose así tanto dependencia física como psíquica. Junto con la necesidad del sujeto drogodependiente de un consumo continuado para evitar así la manifestación de los síntomas característicos del síndrome de abstinencia (Gómez y Serena, 2012). Existe un amplio abanico de diferentes drogas, pero generalmente se pueden clasificar en tres grandes grupos, en función de la acción que realizan en el Sistema Nervioso Central: drogas depresoras, drogas estimulantes y drogas alucinógenas o psicodislépticas (Gómez y Serena, 2012). A continuación se expone la clasificación de las sustancias generalmente más conocidas (Luna, 2016).

Tabla 1

Clasificación de sustancias

Depresoras del SNC	Estimulantes del SNC	Alucinógenas
Opiáceos	Cocaína	LSD
Alcohol	Anfetamina	Cannabis
Hipnótico-sedantes	Catinona	Drogas de síntesis
Inhalables	Efedrina	
	Xantina	
	Nicotina	

Respecto a los datos de consumo, según la Encuesta Sobre Alcohol y Otras Drogas en España (EDADES) 2019/2020 realizada a la población española entre 15 y 64 años, las drogas legales (alcohol, tabaco e hipnosedantes con o sin receta) son las sustancias más consumidas, seguidas del cannabis y la cocaína. Un 93% de la población declara haber consumido alcohol alguna vez en su vida, y un 63% en los últimos 30 días, mientras que un 70% manifiesta haber consumido tabaco alguna vez en su vida frente a un 36.8% en el

último mes. Así mismo, un 26.8% ha tomado alguna vez hipnosedantes y un 1% que lo ha hecho en los últimos 30 días. Respecto a las sustancias ilegales, el consumo de cannabis es el que más extendido está en nuestro país, un 37.5% alega haberlo consumido en algún momento de su vida, mientras que un 2.9% de las personas lo hacen de forma diaria. Además, un 10.9% de la población de nuestro país ha consumido cocaína en algún momento de su vida frente al 1.1% que lo ha hecho en el último mes.

Relación Entre El Consumo De Sustancias Y El Ejercicio De La Prostitución

Hay una correlación bastante significativa entre el consumo de drogas y el ejercicio de la prostitución (Pérez del Río et al., 2010), ya que en el entorno de esta hay mucha visibilidad de las sustancias adictivas (Nieves, 2018). El consumo de sustancias en el contexto de la prostitución puede ser tanto un antecedente, como un consecuente. Antecedente, cuando recurren a la prostitución para costearse su adicción y consecuente, cuando la práctica de la prostitución conlleva al consumo de sustancias (Nieves, 2018). Se observan diferencias en este patrón entre las mujeres españolas y las inmigrantes, ya que mientras las primeras recurren a la prostitución para costearse el consumo, las segundas inician el consumo una vez se encuentran inmersas en el contexto de la prostitución (Castaño, 2012). Un 51.4% de las mujeres que ejercen la prostitución y a la vez consumen, muestran dependencia hacia las drogas, siendo un 73.1% mujeres españolas frente al 45.9% de mujeres inmigrantes (Meneses, 2010).

Como desencadenantes que propician el consumo en este contexto se encuentran diversos motivos tales como: intentos de escapar de la realidad, sensación de un menor cansancio y así obtener un aumento del rendimiento, por petición de clientes, etc. (Nieves, 2018). De este consumo se pueden desencadenar riesgos para las mujeres que ejercen la prostitución, por ejemplo desprotección en el desarrollo de las prácticas sexuales como puede ser la práctica sin preservativo o la disminución de la posibilidad de negociación con el cliente, mayor predisposición a sufrir situaciones de violencia y riesgo, un aumento de las posibilidades de contraer enfermedades, las consecuencias del consumo de sustancias, etc. (Meneses, 2010; Martínez 2017). En este patrón de consumo, las sustancias que mayor uso tienen son el alcohol, el tabaco y la cocaína, haciendo un uso instrumental del alcohol y

la cocaína, con el beneficio de favorecer los encuentros sexuales, ya que manifiestan un aumento de la excitación y la libido (Meneses, 2007). Otra práctica que se lleva a cabo es la del consumo de cocaína a petición del cliente, popularmente conocidas como “fiestas blancas” (Nieves, 2018; Meneses 2020), donde muchas veces este consumo desencadena en una tarea más bien de acompañamiento del cliente que de la realización de prácticas sexuales (Meneses, 2007).

Propuesta De Intervención

Justificación

“HOPE” es un proyecto piloto que nace para intentar dar respuesta a la correlación tan significativa existente entre el contexto de prostitución y el consumo de drogas, no sólo va dirigido a las personas que ejercen la prostitución, sino también a los clientes, ya que este consumo de sustancias, entre todas las motivaciones que lo comportan, también puede ser consecuente a una petición del cliente, o para poder abarcar más clientes y así obtener mayor beneficio económico. Se busca disminuir el consumo de alcohol y cocaína principalmente a través de la promoción de la salud entre todos los asistentes, para ello se han desarrollado varias sesiones basadas en la reducción de daños, donde se trabajará el autocuidado personal, el empoderamiento, así como la sensibilización hacia las drogas y primeros auxilios. Se ha diseñado para desarrollarla en la ciudad de Huesca pero tras su puesta en marcha y desarrollo se valorará su funcionalidad y la posibilidad de extrapolarla a otros lugares donde la problemática sea similar o parecida. Recibe el nombre de “HOPE” ya que traducido a nuestro idioma significa esperanza, conocida como la confianza en conseguir aquello a lo que se aspira. Podemos hablar de la esperanza de mejorar la calidad de vida, de tener un trabajo digno, de conseguir un bienestar emocional, la igualdad de género, etc.

Objetivos

Este proyecto se ha desarrollado para dar respuesta a las necesidades detectadas en este contexto, por lo que sus objetivos generales además de disminuir el consumo de

alcohol y cocaína en el ejercicio de la prostitución, sería minimizar los riesgos asociados a este así como las probabilidades de reducir las consecuencias negativas derivadas del abuso de sustancias y del ejercicio de la prostitución.

También se persigue conseguir unos objetivos más específicos como son:

- Favorecer el empoderamiento, así como la autoestima y la confianza y concienciar sobre la importancia del autocuidado y dotarle de la importancia que merece.
- Mejorar la salud afectivo-sexual, la calidad de vida y la promoción de la salud, junto con la sensibilización sobre las enfermedades de transmisión sexual y los riesgos que se pueden generar de las “prácticas sexuales peligrosas”
- Sensibilizar sobre el consumo de sustancias y aumentar el conocimiento sobre los efectos de estas.
- Proporcionar a los asistentes herramientas básicas en materia de primeros auxilios, saber cómo actuar ante situaciones que comporten riesgo para las personas, etc.

Destinatarios

Esta propuesta de intervención va dirigida tanto a las personas que ejercen la prostitución como a los clientes que solicitan estas prácticas, ya que como se ha mencionado anteriormente hay situaciones en las que el consumo se da entre las personas que ejercen la prostitución y los clientes como complemento a las prácticas sexuales, por lo que se busca la sensibilización de todos los agentes que intervienen en este contexto.

Metodología

Este programa de intervención ha sido desarrollado para llevarse a cabo de una manera presencial, en los locales donde se ejerce la prostitución o en el contexto de la prostitución de calle. Sin embargo, si la viabilidad del proyecto resultara factible se podría valorar la manera de hacer esta intervención en el medio virtual. Así pues, consta de un total de cuatro sesiones enmarcadas en cuatro temas centrales importantes a trabajar: el empoderamiento, el autocuidado, la sensibilización a las drogas y los primeros auxilios, con aproximadamente una duración de 90 minutos cada una. Para ello se cuenta con la colaboración de cuatro asociaciones expertas en la materia junto con dos profesionales de la

psicología que realizarán tareas de acompañamiento y atención psicológica, así como de coordinación de las sesiones. Una intervención basada en la reducción de daños, siendo ésta la manera de trabajar que más se ajusta a las características de los destinatarios. Hay que mostrar total aceptación, empatía y respeto a los participantes en estas sesiones, sin juzgar ni cuestionar, acercándonos a ellos para mostrarles y ofrecerles todo nuestro apoyo.

Participantes

Los participantes de esta propuesta de intervención serán tanto los clientes como las personas que ejercen la prostitución, quedando abierto a cualquiera de los entornos en los que se ejerce.

Instrumentos

El instrumento que se va a utilizar va a ser la Escala de Autocuidado de Anabel González y Dolores Mosquera (2009), (ver Anexo A), donde se hacen afirmaciones relacionadas con el autocuidado. Incluye preguntas sobre el patrón de sueño, alimentación y ejercicio físico, cuestiones sobre salud mental y bienestar emocional, consumo de drogas,...

Procedimiento

En primer lugar se realizará un sondeo en contextos y entornos donde se ejerce la prostitución en la Comunidad Autónoma de Aragón y más concretamente en la ciudad de Huesca, con la finalidad de recoger datos, profundizar en las características de estos entornos, hacer una detección de necesidades para ajustar el programa de intervención a estas. Una vez ubicados los diferentes entornos de ejercicio se contactará con diversas entidades que intervienen en estos de manera frecuente para propiciar ese acercamiento y primera toma de contacto. Esta propuesta de intervención tiene en su totalidad cuatro sesiones, a realizar de manera semanal y con una duración aproximada de 90 minutos cada una, implementando el programa en su totalidad a lo largo de todo un mes. Está desarrollada para llevarse a cabo de manera secuencial en los diferentes entornos de

ejercicio de la prostitución, por lo que una vez iniciada la puesta en práctica de este proyecto cada una de las intervenciones a realizar tendrá una duración de un mes.

Sesiones

A continuación se puede observar el cronograma donde se incluye la planificación a seguir.

Tabla 2

Cronograma del programa

Semanas	Sesión 1 Empoderamiento	Sesión 2 Autocuidado	Sesión 3 Sensibilización a las drogas	Sesión 4 Primeros auxilios
1				
2				
3				
4				

Sesión 1.

Con esta primera sesión se busca crear conciencia sobre la importancia del empoderamiento de las personas, la autoestima, la confianza, etc. Así como ofrecer acompañamiento en cuestiones sanitarias con la colaboración de Cruz Blanca, enmarcando las actuaciones en su programa O'Cambalache.

Metodología:

1. Presentación del proyecto (quienes somos, que vamos a hacer y el por qué estamos aquí) y explicaremos el desarrollo de este, las sesiones que se van a llevar a cabo, lo que se va a trabajar en cada una de ellas, etc. Junto con la entrega a los asistentes la hoja de información y cumplimentación del consentimiento informado (ver Anexo B) y de la Escala de Autocuidado de Anabel González y Raquel Mosquera.
2. Establecer una pequeña ronda de preguntas para dar respuesta a ¿qué es el empoderamiento?, recogiendo las opiniones de los asistentes. Seguimiento de la visualización de un vídeo (<https://www.youtube.com/watch?v=atXnz6v7wV0>) que

trabaja el empoderamiento y realización de un debate para tratar los asuntos que aparecen en el vídeo, así como la autoestima, la confianza en uno mismo, etc.

3. Contestar de manera individual a una ficha que contienen las preguntas ¿qué me gusta de mí?, ¿qué me gustaría cambiar?, y ¿qué me frena a hacer ese/esos cambio/s? (ver anexo C).
4. En la segunda parte de la sesión se contará con la colaboración de “Cruz Blanca” donde se trabajarán cuestiones relacionadas con el Sistema de Salud, citas de atención primaria o especializada, acompañamiento en diversas acciones, etc.
5. Cierre y despedida de la sesión, dejando un espacio de tiempo para comentar cuestiones o necesidades que puedan surgir.

Sesión 2.

Con esta sesión se busca concienciar sobre la importancia del autocuidado y proporcionar herramientas para mejorarlo. Además de trabajar la educación afectivo sexual con la finalidad de reducir daños.

Metodología:

1. Dinámica de bienvenida, presentación de la sesión y exposición breve de lo que se va a trabajar. Junto con la entrega a los asistentes nuevos de la hoja de información y cumplimentación del consentimiento informado.
2. Establecer un debate en el que se tratará el tema del autocuidado aportando una explicación sobre este, dejando espacio para que cada participante exponga su opinión, dudas, tareas que realicen, etc. Trabajar a través de la cumplimentación de una ficha diferentes tareas de autocuidado (ver anexo D).
3. En la segunda parte de la sesión se va a trabajar la prevención de las enfermedades sexuales con la colaboración de la asociación “*OMSIDA*”, expertos en la realización de talleres de prevención y atención psicológica para afectados por enfermedades de transmisión sexual. Trabajaremos a través de la información sobre las diferentes enfermedades de transmisión sexual y como evitar el contagio, el control ante la exposición, etc. Además de un reparto de material preventivo.
4. Despedida de la sesión, recogida de propuestas y cierre.

Sesión 3.

Los objetivos de esta sesión son sensibilizar sobre el consumo de sustancias y aumentar el conocimiento sobre los efectos de estas además de trabajar la concienciación.

Metodología:

1. Dinámica de bienvenida, presentación de la sesión y exposición breve de lo que se va a trabajar. Entrega a los asistentes nuevos la hoja de información y cumplimentación del consentimiento informado. Y presentación de la entidad colaboradora “ConsumoConciencia”.
2. Desarrollo de la actividad a través del juego de mesa “*Juego ¿estás puesto@?*” de ConsumoConciencia, un juego educativo desarrollado desde la perspectiva de reducción de daños. Después se realizará un análisis de las sustancias que consumen, junto con un debate en el que se expone ese análisis, las consecuencias en nuestro organismo, los riesgos que puedan ocasionar, etc.
3. Despedida de la sesión, recogida de propuestas y cierre

Sesión 4.

Con esta sesión se busca de manera general proporcionar a los asistentes herramientas básicas en materia de primeros auxilios para saber cómo actuar ante situaciones que comporten riesgo para personas.

Metodología:

1. Dinámica de bienvenida de unos 10 minutos, presentación de la sesión y exposición breve de lo que se va a trabajar. Entrega a los asistentes nuevos la hoja de información y cumplimentación del consentimiento informado. Y presentación de la entidad colaboradora “Cruz Roja” para la realización de esta última sesión.
2. Realización del Taller de Primeros Auxilios Básicos, donde se trabajará la exploración de una persona, las constantes vitales, la consciencia, diferentes técnicas, la importancia de cómo mover a las personas, la posición en las que se debe colocar, etc. Además de trabajar cómo actuar ante una situación de posible

riesgo por consumo de sustancias o sobredosis. Acompañado de un role-playing por parejas o tríos para poner en práctica las explicaciones realizadas anteriormente.

3. Despedida de la entidad colaboradora, cumplimentación por segunda vez por parte de los asistentes de la Escala de Autocuidado de Anabel González y Raquel Mosquera, recogida de testimonios y propuestas de mejora para este programa y cierre de la intervención.

Recursos

Recursos Humanos

Tras haber contactado con personal especializado en prostitución y trata de seres humanos se extrae la conclusión de que es altamente recomendable la presencia de un mínimo de dos profesionales de la psicología para proporcionar acompañamiento y atención psicológica. Además de un profesional especializado en salud afectivo sexual, otro en drogodependencias y otro en primeros auxilios, pertenecientes a las entidades colaboradoras.

Recursos Materiales

Una sala con sillas donde se realizarán las sesiones, material informático (un ordenador, proyector, pantalla para la proyección y altavoces), folios, bolígrafos, fotocopias de los documentos adjuntados en anexos, varios ejemplares del juego de mesa “Juego, ¿estás puesto?”, y material preventivo para repartir en las sesiones.

Resultados Esperados

A través de la implementación de este programa de intervención se espera conseguir una disminución del consumo de drogas asociado al contexto de prostitución, habiendo aumentado el empoderamiento de las mujeres que ejercen la prostitución así como una mayor concienciación sobre la importancia de realizar un buen autocuidado. Junto a ello se espera una menor exposición a riesgos en el ejercicio de los servicios sexuales, ya sea por prácticas sexuales de riesgo o por las consecuencias asociadas a ese consumo de drogas.

Evaluación

Para valorar la viabilidad de este proyecto y posibilidad de hacerlo más extensible habrá que realizar una evaluación cuantitativa a través de un estudio pre y post test con la Escala de Autocuidado de Anabel González y Raquel Mosquera que se pasa a los sujetos tanto en la primera sesión como en la última, con el fin de estudiar los cambios que se hayan podido dar. Junto a ello, una evaluación cualitativa mediante un registro de los testimonios recogidos a lo largo de todas las sesiones y más en concreto en la última sobre la percepción y propuestas de mejora de los asistentes a las diversas sesiones desarrolladas.

Conclusiones

De forma general se puede concluir que el contexto de la prostitución es bastante complejo y diverso y en el fondo muy desconocido. Así pues, como se ha recogido en este Trabajo de Fin de Grado, actualmente existe una amplia amalgama de opiniones frente a este ejercicio, que hacen que continuamente esté inmerso en un debate, ya que se encuentra en una situación de legalidad bastante compleja. Tras los estudios e investigaciones analizadas se ha visto la estrecha relación existente entre el ejercicio de la prostitución y el consumo de sustancias tóxicas, por lo que se consideró interesante y ambicioso desarrollar una propuesta de intervención para disminuir este consumo, en concreto del alcohol y la cocaína, las drogas más consumidas en este contexto. Y de allí nace “HOPE”, un programa donde tratar cuestiones sobre el empoderamiento, el autocuidado, la sensibilización a las drogas y primeros auxilios, buscando el objetivo final de reducir ese consumo de drogas y por consiguiente los riesgos asociados a él.

De manera más personal, cabe mencionar, que el desarrollo de este trabajo para mí ha supuesto un gran reto, ya que escogí una temática que conocía de manera superficial como es el ejercicio de la prostitución y esto me ha permitido adentrarme en él, enriquecer mis aprendizajes y despertar en mí una gran curiosidad.

Finalmente me gustaría terminar mi TFG agradeciendo a mi familia y amigos por el apoyo incondicional y darme fuerzas cuando más las necesitaba. Y a mi tutora, Verónica, por invitarme a trabajar en un contexto nuevo para mí y alimentar mis ganas de aprender.

Referencias

- Andrés, J.M , Díaz, J., Castelló, J., Fabregat, A, y López, P. (2002). Drogas de abuso: evaluación de las unidades de conductas adictivas en un Área Sanitaria. *Revista de Diagnóstico Biológico*, 5, 63-68.
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-79732002000200005
- Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (2005). La prostitución: claves básicas para reflexionar sobre un problema.
<https://apramp.org/download/la-prostitucion-claves-para-reflexionar-sobre-un-problema/?wpdmdl=715>
- Berosiegietta, M., y Alegría, J. M. (1990). La prostitución una aproximación descriptiva. *Zerbitzuan*.
<http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/La%20prostitucion.pdf>
- Castaño, Violeta. (2012). Pautas y modelos de consumo abusivo de drogas en mujeres que ejercen la prostitución.
https://pnsd.sanidad.gob.es/gl/profesionales/publicaciones/catalogo/bibliotecaDigital/publicaciones/pdf/Pautasymodelosdeconsumo_abusivodeDrogas.pdf
- Código Penal [CP]. Ley Orgánica 10/1995. 187-188. 23 de noviembre de 1995 (España).
<https://www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-25444-consolidado.pdf>
- CRTV (14 de diciembre de 2017). ¿Qué es eso de empoderamiento de la mujer? [Archivo de vídeo]. https://www.youtube.com/watch?v=atXnz6v7wV0&ab_channel=CRTV
- Díez Gutiérrez, E. J. (2009). Prostitución y violencia de género. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 24,1-4.
<https://www.redalyc.org/pdf/181/18112178023.pdf>
- Dijk, J. (2015). Estimating human trafficking worldwide: a multi-model strategy. *Forum on Crime and Society*, 8. 1-15.
<https://research.tilburguniversity.edu/en/publications/dijk-jjm-van-2015-estimating-human-trafficking-worldwide-a-multi->

- Gómez, R., y Serena, F. (2012). Introducción al campo de las drogodependencias.
https://www.researchgate.net/profile/Raul_Gomez/publication/263966265_Introduccion_al_campo_de_las_drogodependencias/links/5607f31808ae8e08c0945db3.pdf
- González, A., y Mosquera, D. (2009). Escala de Autocuidado.
 Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Boletín Oficial del Estado, num.77 de 31 de marzo de 2015, pp 27216-27243.
<https://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3442.pdf>
- Luna, S. (2012). *Drogodependencias*. (6ª ed.). Cádiz, España: Formación Carpe Diem.
- Martínez, I. (2017). Guía de Buenas Prácticas en la Intervención den Prostitución.
- Meneses, C. (2007). Consecuencias del uso de cocaína en las personas que ejercen la prostitución. *Gaceta sanitaria*, 21, 191-196.
http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0213-91112007000300003&script=sci_arttext&tlng=en
- Meneses, C. (2010). Consumo de drogas en el ejercicio de la prostitución. *Crítica*, 967, 45-49.
https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=250236&info=open_link_ejemplar
- Meneses, C. (2010). Factores motivacionales en una muestra de hombres españoles que pagan por servicios sexuales. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 30, 393-407. http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0211-57352010000300003&script=sci_arttext&tlng=en
- Meneses, C. (2010). Usos y abusos de drogas en contextos de prostitución. *Revista Española de Drogodependencias*, 35, 329-344.
https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/22457/v35n3_5.pdf?sequence=1
- Meneses, C. (2020). La triada adictiva: consumo de cocaína, alcohol y sexo. *Revista Española de Drogodependencias*, 45, 26-65.
https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/45601/v45n1-3_cmeneses.pdf?sequence=-1&isAllowed=y

- Meneses, C., Rua, A., y Uroz, J. (2018). "Exploring motives to pay for sexual services from opinions about prostitution". *Revista Internacional de Sociología*, 76, 1-15.
<https://doi.org/10.3989/ris.2018.76.2.17.47>
- Meneses-Falcón, C., y Urío, S. (2021). La trata con fines de explotación sexual en España: ¿Se ajustan las estimaciones a la realidad? *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 174, 89-108. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.174.89>
- Molina, M. (2018). El régimen jurídico de la prostitución y sus diferentes modelos ideológicos. *Crítica Penal y Poder*, 15, 130-149.
<https://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/download/26851/28090>
- Nieves, Yolanda. (2018). Prácticas de riesgo y presencia del consumo de drogas: análisis a través de foros de prostitución. <https://www.drogasgenero.info/wp-content/uploads/Prostitucionydrogas2018.pdf>
- Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (2021). Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España, EDADES 2019/20. Ministerio de Sanidad.
https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2019-20_Informe_EDADES.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2000). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2018). *Informe Global sobre Trata de Personas 2018*.
https://violenciagenero.org/sites/default/files/glotip_2018.pdf
- Pedernera, L., Torrado, E. (2015). La Prostitución desde la Perspectiva de la Demanda: Amarres Enunciativos para su Conceptualización. *Oñati Socio-legal Series*, 5, 1382-1400. <http://ssrn.com/abstract=2707090>
- Pérez del Río, F., Lara, F., y González, M. (2010). Abuso sexual, prostitución y dependencia afectiva en drogodependientes. *Revista Española de Drogodependencias*, 35, 365-378.
https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/22459/v35n3_7.pdf?sequence=1

Real Academia Española. (s.f.). Prostitución. En Diccionario de la lengua española.

Recuperado el 9 de mayo de 2021, de <https://dle.rae.es/prostituci%C3%B3n>

Rubio, F. (2012). CONSUMO Y PRÁCTICAS SOCIALES "OCULTAS": LA PROSTITUCIÓN. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 34.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18126057006>

Steinfatt, T. (2011). Sex trafficking in Cambodia: fabricated numbers versus empirical evidence. *Crime, Law and Social Change*, 56, 443-462.

<https://doi.org/10.1007/s10611-011-9328-z>